

BUIN, 05 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4000 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 158 de fecha 14 de octubre de 2024, por medio del cual el Sr. Alcalde(S) remite a la Secretaría Comunal de Planificación el Programa "Fiesta de las Flores 2024", para la asignación de presupuesto y revisión metodológica.

2.- Por medio del Memorándum N° 1090, de fecha 16 de octubre de 2024, la Secretaría Comunal de Planificación envía al Sr. Alcalde(S) el Programa Fiesta de las Flores 2024, el cual cuenta con presupuesto asignado para ejecutar durante el presente año.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa denominado "Fiesta de las Flores 2024", a cargo de la Administración Municipal; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El programa tiene como objeto brindar una actividad de desarrollo económico local y de esparcimiento para las familias buinenses, a través de exposición de viveristas y emprendedores locales, en una fiesta costumbrista denominada "Fiesta de las Flores 2024" en el Parque de la Avenida O'Higgins.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las siguientes cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2024
215.22.08.999.001.001	Otros	220301: Fiesta de las Flores	\$6.300.000.-
215.22.09.005	Arriendo de máquinas y equipos	220301: Fiesta de las Flores	\$6.300.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. CMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal
- Control
- D.A.F.
- SECPILA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2024\Fiesta de las Flores.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2024

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN : ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
PROGRAMA : FIESTA DE LAS FLORES 2024
COORDINADOR (A) : JORGE SÁNCHEZ GUAJARDO
PERSONAL DE APOYO : INSPECTORES MUNICIPALES Y OTROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X		
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°	
FONDOS MIXTOS		Inicio:	Término:

I. FUNDAMENTACIÓN:

Como es habitual con la llegada de la primavera y como antigua tradición de la comuna, la fiesta de las flores es una actividad costumbrista, la que busca permitir que emprendedores locales como viveristas, floristas, artesanos, entre otros, cuenten con un espacio para el comercio de sus productos y que la comunidad se ve beneficiada con una actividad que les permita acceder a productos a precios asequibles.

Teniendo en cuenta que la actividad comercial y la economía hogareña en la comuna se ha visto afectada por la situación económica a nivel país. Por lo anterior es que la gestión municipal debe realizar acciones tendientes al beneficio social tanto de los vecinos, vecinas y emprendedores locales. Además de generar espacios que permitan el desarrollo económico local y el fomento productivo de pequeños y medianos emprendedores.

II. OBJETIVO GENERAL:

- Brindar una actividad de desarrollo económico local y de esparcimiento para las familias buinenses, a través de exposiciones de viveristas y emprendedores locales, en una fiesta costumbrista denominada "FIESTA DE LAS FLORES 2024" en el parque de las Avenida O'Higgins.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar el desarrollo económico local, apoyando a los emprendedores de Buin en la entrega de sus productos a la comunidad.
- Brindar apoyo en la organización y funcionamiento de una actividad tradicional de la comuna.
- Potenciar la participación de la comunidad buinense en actividades culturales de la comuna.
- Promover espacios culturales y recreativos locales.
- Entregar las condiciones mínimas para el desarrollo de la actividad, como distribución eléctrica, conexión a agua, entre otras.

IV. DIMENSIÓN PLADECO:

- Dimensión 10 “Desarrollo Económico”, Lineamiento Estratégico 35. Emprendimiento local y desarrollo de la pequeña agricultura.

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
		fortalecimiento de la asociatividad				
35.3 Infraestructura y canales de comercialización para el emprendimiento local	498	Programa de participación de emprendedores en ferias productivas en otras comunas	Municipal - INDAP - SECOTEC - FOSIS	DIDECO	2021	2028
	499	Programa desarrollo ferias productivas en la comuna	Municipal - 2% FNDR Cultura - INDAP - SERNATUR - Privados	DIDECO	2021	2028
	500	Programa de capacitación en plataforma Mercado Público y otras plataformas de comercialización electrónica (e - commerce)	SERCOTEC - FOSIS - CORFO - INDAP - Chile Compra - Municipal	DIDECO	2021	2028
	501	Fortalecimiento Plataforma de difusión de emprendimientos locales	SERCOTEC - CORFO - Municipal	DIDECO	2021	2028

V. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

- Los beneficiarios en los que se centra el programa corresponden a los emprendedores locales que participen y expongan sus productos. Sin embargo, las actividades serán abiertas a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Buin.

VI. Actividades:

- Difusión de postulación.
- Retiro de bases de postulación.
- Ingreso de solicitudes de emprendedores interesados en participar.
- Selección de emprendedores participantes.
- Difusión de actividad "Fiesta de las Flores 2024"
- Montaje.
- Realización de la "Fiesta de las Flores 2024" en el Parque Avenida O'Higgins.
- Desmontaje.

VII. CARTA GANTT:

FIESTA DE LAS FLORES 2024			
Actividades	Responsable	Octubre	Noviembre
Creación de programa y bases de actividad	Administración Municipal	X	
Difusión fechas de postulación	Alcaldía y coordinación	X	
Retiro de bases de postulación	Atención al vecino	X	
Ingresos de solicitudes de emprendedores interesados en participar	Oficina de partes		X
Difusión de actividad	Alcaldía y Coordinación		X
Selección de emprendedores participantes	Coordinación		X
Publicación de seleccionados	Coordinación		X
Pago de permisos	Tesorería Municipal		X
Montaje de actividad	Coordinación		X
Realización de actividad	Coordinación		X
Desmontaje	Coordinación		X

VIII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fomentar el desarrollo local, apoyando a los emprendedores locales en la entrega de sus productos a la comunidad	Cantidad de emprendedores participantes según cupos para la actividad.	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de solicitudes ingresadas} \times \text{cantidad de cupos para emprendedores}}{\text{cantidad de cupos para emprendedores}} \right) * 100$	Medición anual	Que se soliciten más del 90% de los cupos de emprendedores para la comunidad.	Providencias, bases de postulación, comprobante de pagos.
Potenciar la participación de la comunidad buinense en actividades culturales de la comuna	Participación de la comunidad en actividades culturales.	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de asistentes a la actividad}}{\text{N}^\circ \text{ proyectado de personas asistentes}} \right) * 100$	Medición anual	Que el porcentaje total de participantes sea igual al proyectado de personas asistentes	Fotos, videos.

IX. **PRESUPUESTO** (sólo debe ser llenado por SECPLA)

V°B° SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Memo N°:

Nombre y firma:



Fecha

16-10-2024

Centro de costo

220301

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JORGE SÁNCHEZ GUAJARDO
COORDINADOR DE PROGRAMA